

sion, y por coniguiente lo que se viene a
obra en los fondos Municipales que pue-
da considerarse como pertenecientes al
Póximo, y que se le pueda reintegrar en
su día cuando la situación de la Hacienda
Municipal lo permita y se motiven
en los presupuestos, la suma de cuarenta
dos mil trescientas cinco pesetas con sesenta
y nueve centimos, como se demuestra por
el siguiente

Resumen

B cargo al Ayuntamiento en la re- lación del Subdelegado	64.895'07
Bajos que proceden segun la Comisión	22.589'32
<u>B cargo reducido</u>	<u>42.305'69</u>

Se acuerda conforme
mismo con las re-
spuestas formuladas
a dicha relación,
por la Comisión
Municipal de Po-
sitos y que responde
el acuerdo del Mu-
nicipio por todas
las vías legales.

En virtud de todo el Ayuntamiento
acordó conformarse con los deseos formu-
lados a la liquidación de D. Antonio S.
Gafuente por la Comisión Municipal
de Póximo y en vez de ésta por su Presi-
dente D. Diorisio Alcaraz, y que se sos-
tenga este su acuerdo por todas las vi-
as legales en razón a que si se haya di-
puesto a recordar las patrióticas miras
del Gobierno de S.M. comprendiendo como es
de su deber las disposiciones que ha adop-
tado respecto de la reorganización de Po-
sitos, también debe estar y está resuelto
a no abonar mas cantidades que las
que haya percibido y deba reintegrar.
Y por último que se gestione con efici-
cia y se solicite con insistencia la de-